

**JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
TRASLADO ART. 110 - FIJACIÓN EN LISTA**

Traslado No. 061

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
002-1999-01107	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PILA RICA	HUGO MORALES AYALA	Traslado de Recursos CGP	Aug 19 2022	Aug 23 2022
003-2019-00334	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANGELA VELASCO OCAMPO	YARI LORENA VASQUEZ RODRIGUEZ	Traslado de Recursos CGP	Aug 19 2022	Aug 23 2022
003-2019-00423	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MIKE BRIAM CASTRO PINO	Traslado de Liquidaciones CGP	Aug 19 2022	Aug 23 2022
009-2021-00489	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	RICARDO ANTONIO CASTAÑEDA DAVILA	Traslado de Liquidaciones CGP	Aug 19 2022	Aug 23 2022
012-2020-00111	Ejecutivo Singular	CAMILO ALVARADO OSORIO	CESAR AUGUSTO PELAEZ PELAEZ	Traslado de Recursos CGP	Aug 19 2022	Aug 23 2022
019-2020-00724	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO	CLAUDIA VIVIANA CORREA	Traslado de Liquidaciones CGP	Aug 19 2022	Aug 23 2022
022-2021-00355	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA SIGLA: PROMEDICO	JUAN DAVID MORALES CALDERON	Traslado de Liquidaciones CGP	Aug 19 2022	Aug 23 2022
023-2018-00159	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CARLOS HERNANDEZ	Traslado de Liquidaciones CGP	Aug 19 2022	Aug 23 2022
025-2021-00270	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	MARIA DEL CARMEN DIAZ GUERRERO	Traslado de Liquidaciones CGP	Aug 19 2022	Aug 23 2022
026-2019-00004	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LOS BALCONES DEL SUR P.H	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CHAVEZ	Traslado de Liquidaciones CGP	Aug 19 2022	Aug 23 2022

Número de Registros: 10

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA **jueves, 18 de agosto de 2022** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretario

Firmado Por:
Pili Natalia Salazar Salazar
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Oficina De Apoyo
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **534afb3d7ffe8a5766196c4f21e82832be0546cb479c2669f695ad7a6b1cd7bb**

Documento generado en 17/08/2022 04:48:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>